

Las cárceles clandestinas mexicanas en la memoria de sus sobrevivientes

Mexican clandestine prisons in the memory of its survivors

Silvia Dutrénit Bielous¹
Bianca Ramírez Rivera²

Resumen

Ocultas al saber público, las cárceles clandestinas en México funcionaron como el principal dispositivo para concentrar, torturar y desaparecer a personas que se oponían al régimen autoritario. Funcionales entre las décadas del sesenta y ochenta, estos espacios fueron administrados por elementos de las fuerzas de seguridad federales y locales. Decenas ingresaron por sus puertas, aunque no todos salieron con vida de estas. Pese a la secrecía en la que se les mantuvo, los sobrevivientes de esta experiencia han contribuido a su identificación. En ese sentido, este artículo propone un modelo de entrevista con sobrevivientes de experiencias de detención clandestina que evite la revictimización, al mismo tiempo que indague sobre la aportación que los testimonios de exdetenidas y exdetenidos puede hacer para conocer la localización geográfica, las dimensiones materiales e inmateriales, las relaciones con los represores al interior de estos espacios.

Palabras clave: Cárceles clandestinas; Represión; Autoritarismo; Testimonio

Abstract

Hidden from public knowledge, the clandestine prisons in Mexico functioned as the main device to concentrate, torture and disappear people who was opposed to the authoritarian regime. Functional between the 1960s and 1980s, these spaces were administered by elements of the federal and local security forces. Dozens entered its doors, although not all made it out of them alive. Despite the secrecy in which they were kept, the survivors of this experience have contributed to their identification. This article proposes a model of interview with survivors of experiences of clandestine detention that avoids re-victimization, at the same time that aims to investigate the contribution that the testimonies of former detainees can make to know the geographical location, the material and immaterial dimensions, and the relationships with repressors within these spaces.

Keywords: Clandestine prisons; Repression; Authoritarianism; Testimony

¹ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, SN1 III, México.

² Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

Introducción

En México se vivió durante décadas un régimen de partido hegemónico que recorrió parte del siglo XX. Tuvo una fuerte impronta autoritaria y un andamiaje corporativo que en los años sesenta comenzó a presentar fisuras. En esos años en Brasil se instauraba el primer régimen de seguridad nacional de América Latina a partir del golpe de Estado de 1964. El nuevo régimen fue considerado como la *dictadura madre* por inaugurar un ciclo que concluiría en los años noventa. Con la dictadura brasileña se sentaron algunas de las bases de la represión estatal, las cuales estaban impregnadas por la concepción doctrinaria de la seguridad nacional.

Entonces eran los años de la Guerra Fría y en el centro de la estrategia represiva estaba la existencia del *enemigo interno*, aquel al que había que eliminar. México no estuvo exento de esa influencia doctrinaria ni tampoco de la práctica represiva. Su estrategia compartió muchos elementos con los de aquella dictadura y las subsiguientes, y las aplicadas en otros países en conflicto, también de la región latinoamericana. En particular, dentro del arco temporal que cubre los años sesenta a ochenta se ejerce en México una represión estatal que excede todo marco de legalidad con resultados de numerosas y diversas violaciones de derechos humanos (DDHH), definidos por la tradidística internacional como crímenes de lesa humanidad. Nada ajenos fueron secuestros, detenciones, torturas, ejecuciones y desapariciones que sucedían de manera sistemática tanto en zonas urbanas como rurales.

Algunos de los momentos de la represión estatal mexicana fueron más visibles que otros como los ocurridos contra los movimientos estudiantiles de los años 1968 y 1971. En otros casos y también en zonas urbanas acontecieron enfrentamientos con grupos armados donde la acción estatal excedió los límites de la legalidad. Lo que se vivió en las zonas rurales tuvo un carácter más velado así como muy extremo en la aplicación de la fuerza represiva del Estado.

Una de las prácticas de la estrategia represiva, la cual no era nada novedosa para muchos de los países de la región, fue la captura de los opositores y su confinamiento clandestino desde el mismo momento de la detención. Estas cárceles clandestinas (cc) con distintas formas de ser identificadas y con particularidades en cada caso, fueron en México un dispositivo clave para las tareas de represión.

Por su carácter clandestino y por el propio estilo de represión abierta o velada en un país que no tuvo un quiebre institucional —que pudo mantener relativamente desdibujada su represión interna—, no resulta tarea sencilla llegar a conocer dónde se ubicaban, cómo se estructuraron y quiénes fueron las víctimas del confinamiento clandestino. Muchos son los silencios debidos a muy diversas circunstancias y, en especial, esos espacios de reclusión, tortura y desaparición también son difíciles de determinar y ubicar.

Por lo dicho se puede afirmar que a la impunidad estructural, alimentada por los pactos de silencio, se agregan por un lado, que no son muchas las víctimas que han sobrevivido y por otro, sus dificultades en los procesos de evocación sobre situaciones traumáticas. Estas circunstancias provocan la urgencia de ubicar a esas o esos testigos, los cuales cargan con la experiencia dolorosa de su vivencia en una cárcel clandestina. Solo quienes fueron víctimas de esas experiencias quizá puedan llegar a identificar lugares y quizá también contribuir a determinar el último paradero conocido de decenas de desaparecidos.

Con dificultades que se han ido sorteando en la localización de los o las sobrevivientes para posibles entrevistas, se asumió el reto investigativo de concebir formas de acercamiento en aras de concretar un espacio de escucha que no provoque una revictimización del testimoniante como de guiarlo en lo posible hacia el centro de la información requerida. Ello supuso usar una metodología específica de la entrevista en tales contextos.

Este artículo entonces desarrolla un acercamiento al conocimiento de experiencias en cc de México durante los años sesenta y setenta del siglo XX. Esto ha sido posible gracias a los testimonios de sobrevivientes. Dichos testimonios fueron recogidos mediante el esquema de entrevista semiestructurada y por medio

de la técnica del *thick dialogue* o *diálogo denso* que plantea Alessandro Portelli (1998). Para ese acercamiento el texto se organizó en tres apartados referidos a: el contexto sociohistórico, el testimonio como fuente y la entrevista con sobrevivientes. Luego se cierra mediante algunas conclusiones.

La represión estatal en el contexto de la Guerra Fría

Violaciones de los DDHH ejercidas de manera sistemática, han estado presentes en la historia política de México como en la de varios países de América Latina. Las décadas del sesenta al ochenta tuvieron una intensidad muy fuerte como parte de la estrategia de concebir la existencia de un enemigo interno que debía ser eliminado; en las siguientes no desapareció la represión estatal, fue más bien adquiriendo otras facetas y se continuó con la violencia recurrente, con causas multifactoriales. Un muy detallado y agudo trabajo sobre esta violencia y sus características es el de Carlos Montemayor (2010).

Ese contexto conocido por la reiterada y debatida denominación de *guerra sucia*, da cuenta de una estrategia estatal para desarticular y eliminar a los opositores que se expresaban mediante diversas formas de lucha. Lo que reinaba era una evidente desigualdad de fuerzas. El término de guerra sucia, que no solo se remite a lo acontecido en México, busca en suma expresar lo que en el texto caracterizamos como *represión estatal*: se trata de una acción que recurrió a la ilegalidad para acabar con la oposición pacífica o armada.

Si se observa la realidad mexicana de entonces, sin quiebre institucional y con el ejercicio de una estrategia represiva estatal, se advierte un ocultamiento internacional sobre la política interna. Ello fue favorecido por el principio de no intervención en asuntos internos de otros países como en una tradición de asilo o recepción a perseguidos políticos de otras latitudes (Covarrubias, 2017).

Es decir que en este país que no tuvo un golpe de Estado, la represión estatal con excepción de aquella contra los movimientos estudiantiles, fue escasamente conocida o desdibujada en lo nacional lo mismo que en el ámbito internacional (Dutrénit, 2012; Dutrénit y Varela, 2010). De esta forma, el respeto a la política interna de los países evitaba una mirada adentro de México, hacia ese interior que se mantenía escasamente perceptible (Maza, 2008). De ahí la caracterización de política bifronte, con dos caras, dos posturas que han sido funcionales a una concepción de ejercicio del poder.

Esta opacidad de la represión en la historia reciente fue favorecida por una impunidad estructural que se erigió como barrera difícil de sortear para el conocimiento y, sin duda, para cumplir con la defensa más inclusiva de los DDHH. Los signos del deterioro del régimen de partido hegemónico (Partido Nacional Revolucionario/Partido de la Revolución Mexicana/Partido Revolucionario Institucional), que había recorrido casi todo el siglo XX (1920-2000) con sólidas corporaciones, comenzaron a exhibirse alrededor de los años sesenta. Lo que se mostraba eran fisuras respecto al régimen de una sociedad heterogénea en lo cultural, fuertemente estratificada y con organizaciones que, con distintas estrategias de lucha, lo cuestionaban.

Para entonces es posible percibir que la represión estatal contra los grupos opositores se incrementaba hasta que desembocó en una violencia recurrente que, con sus variantes, se instaló en el país. Esta violencia ha sido ejercida, según los contextos, por distintos agentes estatales o por grupos a su amparo. En las décadas señaladas, la represión estatal se centró contra sectores disidentes que, en algunos casos, escapaban del control corporativo (Semo, 1989). Luchadores sociales, sindicalistas y estudiantes, fueron el foco de la represión. En esas décadas también la represión estatal, fuera de los límites de la legalidad, se ejerció contra quienes optaron por la vía armada.

Dos momentos emblemáticos de la represión contra el movimiento estudiantil se reconocen en lo acontecido el 2 de octubre de 1968 en la plaza de Tlatelolco, conocido como la Matanza de Tlatelolco y lo ocurrido el 10 de junio de 1971, recordado como el Jueves de Corpus. Se trata de hitos en la lucha estudiantil y, a la vez, en la represión estatal abierta como posicionamiento del clima de la Guerra Fría.

Lo ocurrido coadyuvó a la opción de la vía armada que ya estaba instalada en el país, o dicho de otra manera, lo sucedido en 1968 y 1971 contribuyó pero no es la única explicación de los brotes guerrilleros posteriores. Condiciones previas de violencia social ya habían conducido al camino de la lucha armada (Montemayor, 2010).

Ahora bien, cuando se focaliza el enfrentamiento con los grupos guerrilleros urbanos y rurales (Beltrán del Río, 2003, pp. 22-24; Castellanos, 2007), el «delito de disolución social» existente facilitó al Estado la recurrencia al uso de una fuerza extrema. Algunas de esas prácticas efectuadas desde la ilegalidad fueron la de «[p]ueblos arrasados en comunidades alejadas, allá en las montañas, detenciones masivas, detenciones ilegales, enclaustramiento en cárceles clandestinas [...] persecución, tortura y desapariciones» (Mendoza, 2011, p. 149).

Por ejemplo, cuando la represión se concentró contra los grupos armados y lo que pudiera sospecharse de ser base de apoyo en el estado de Guerrero, como sucedió con la guerrilla de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, fue extendida y solo visible en esas zonas rurales. Se estima que la coyuntura dejó en ese estado cerca de 650 desapariciones que, por cierto, no ha dejado de ser asediado por la represión estatal (Cárdenas y Hoyo, 1982, p. 113; Redacción, 2008). Mientras que cuando la violencia recayó sobre las organizaciones de la guerrilla urbana, la práctica fue más abierta, más pública, como en el caso, por ejemplo, de lo ocurrido con la Liga Comunista 23 de Septiembre (Glockner, 2019).

Montemayor, al referirse a estos distintos contextos y actores involucrados, afirma que es el resultado de una evidente política estatal en sus distintos órdenes de gobierno dirigida a desarticular diversas expresiones de movilización por inconformidad social, ya que «la procuración e impartición de justicia, y aun la legislación, concurren con la represión policial o militar desde el arresto de líderes y represión indiscriminada, hasta masacres y desapariciones forzadas» (2010, p. 23).

Una sostenida estructura y cultura de impunidad que ha transitado desde el siglo XX se mantiene en el siglo XXI. La violencia recurrente no ha quedado atrás. Distintos episodios en este nuevo siglo lo atestiguan, como las masacres de Aguas Blancas en 1995, Acteal en 1997 y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014 (Acosta, 2012; Beristain, 2017).

La inmensa mayoría de los delitos de lesa humanidad ocurridos en distintos contextos permanecen impunes. Una diversidad de situaciones conducen a que las denuncias no son atendidas correctamente por las instancias judiciales, al mismo tiempo que se ocultan posibles pruebas que serían esenciales para demostrar la culpabilidad de los actores, en especial, los vinculados a las distintas estructuras del Estado (Rangel y Sánchez, 2018).

Sin embargo, no se debe desconocer que muchas de las víctimas directas o indirectas, tanto del período que aquí se atiende como de los más recientes, se sienten inhibidas de presentar denuncias dado el temor a las represalias o por la convicción de que es un esfuerzo en vano.

Pasaron más de treinta años para que en México los relatos de la represión política de aquellas décadas tomaran otra dimensión pública y lentamente ha sido posible dilucidar aspectos de las circunstancias de algunas de las víctimas. Ejemplo de ello es la sentencia del Tribunal Interamericano en el caso Rosendo Radilla Pacheco contra Estados Unidos Mexicanos (caso 12.511) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), del 23 de noviembre de 2009 (Corte IDH, 2009; Dutrénit, 2012). Esta es la única sentencia hasta el momento contra el Estado mexicano por una desaparición forzada en 1974 como resultado de la represión estatal.

La desaparición forzada es el delito más complejo de dilucidar, no obstante, el secuestro y la reclusión extrajudicial también presenta enormes dificultades. Las autoridades niegan haber sido los captores, no revelan la ubicación de los locales de detención o borran la evidencia de que alguna vez existieron como

tales. En México, es sabido que durante las décadas referidas muchas de las personas capturadas sin ninguna orden judicial en su contra, fueron confinadas en lugares distintos a las instalaciones carcelarias municipales, estatales o federales. Ello fue posible por el manejo clandestino que se realizaba con las víctimas desde el momento de su detención.

Conocer los caminos recorridos por las víctimas, sus propias identidades y los espacios de confinamiento, resulta un reto nada fácil de sortear. Sin embargo, a través de su testimonio se propone, en este texto, identificar la ubicación geográfica, dimensiones material e inmaterial, así como qué función tuvieron en la estrategia represiva nacional.

El testimonio como fuente para investigar espacios clandestinos

Como se ha mencionado, pese a no haberse establecido una dictadura, la estrategia de eliminación a la oposición política y social produjo diversos dispositivos de represión. Uno de ellos fueron las cc.

Las cc fueron espacios de detención clandestinos donde se concentró, torturó y desapareció a las personas que las fuerzas de seguridad detuvieron ilegalmente. Estos lugares, aunque controlados y vigilados por miembros de diversas corporaciones de seguridad, fueron ocultados al saber público,³ ya que operaron en locales donde el acceso era restringido y velado, como cuarteles militares, celdas en ministerios públicos⁴ o propiedades civiles —como habitaciones de hotel—. Hasta el momento, la evidencia apunta a que ninguno de los locales fue construido *ex profeso* para funcionar como cc (Dutrénit y Ramírez, 2020), pero es patente que muchos espacios destinados para la detención de personas, tales como celdas para criminales del fuero común, adquirieron su naturaleza clandestina cuando ahí se concentró a los detenidos políticos.⁵

En ese sentido, las cc se ubican en la misma dimensión que los centros clandestinos de detención de Argentina (Conadep, 2012), los centros clandestinos de tortura y muerte en Brasil (Leão de Aquino, 2012), los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de Chile (Memoria Viva, 2015) o los centros de reclusión clandestinos establecidos en Uruguay (Rico, 2007).⁶ Todos ellos tienen en común haber sido lugares donde se recluyó, al margen de la ley, a aquellos considerados como enemigos internos del régimen. No obstante, tuvieron variaciones en las prácticas que se llevaron a cabo, ya que algunos pudiesen haber estado destinados primordialmente al exterminio de los detenidos, mientras que otros al funcionamiento como centros de tortura o de tareas de inteligencia.

Un elemento adicional que hace equiparable a las cc con otros espacios de detención clandestinos de América Latina, fue que no existieron características edilicias entre uno y otro, es decir, no eran locales que se construyesen con una planeación uniforme o bajo un modelo arquitectónico particular. Sin embargo, Bianca Ramírez (2021) sugiere que lugares de este tipo pueden analizarse pese a sus disimilitudes, categorizándolos de acuerdo con el origen del edificio donde se ubicaron. De esa manera, pueden existir espacios de origen militar, policial y civil. Con la información disponible, fue posible ubicar la existencia de cc pertenecientes a estas tres categorías. Para el caso militar, se trató de espacios al interior de cuarteles o en celdas empleadas

3 Es interesante observar que en varios de los casos, a pesar de que se pretendió ocultar la existencia de las cc a la población local, se conocían las detenciones ilegales y los lugares donde tenían lugar. Algunos casos del estado de Guerrero están documentados en el informe de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad, 2014).

4 Organismo público con facultades para ordenar la investigación de los hechos de un delito y, en su caso, ejercer acción penal. De carácter estatal, se les asignan locales especiales para el ejercicio de sus funciones.

5 Si bien es cierto que la estrategia represiva identificó a sujetos opositores, en algunos casos sus familiares también fueron sujetos a la detención y tortura.

6 Las denominaciones que empleamos son las que, típicamente, se usan en cada país para referirse a dichos espacios. Sin embargo, también pueden aparecer con otro nombre o estar sujetas a debate en cada uno de los territorios en que son aplicadas.

para recluir a infractores de la misma corporación. En cuanto al policial, algunos de los lugares usados fueron las celdas para criminales del fuero común u oficinas en desuso. Finalmente, el tipo civil es el de locales más diversos, ya que eran elegidas para las tareas clandestinas tanto habitaciones de hotel, viviendas apropiadas o casas de seguridad (Julio Mata Montiel. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 7 de abril de 2016).⁷ Lo fundamental a notar fue que ninguno fue edificado con el objetivo de ser una cc, sino que se trataron de adaptaciones de los más diversos espacios.⁸

Es también esencial mencionar que, de igual manera que en el caso argentino o uruguayo, el que uno o más de estos lugares fuesen de origen militar, policial o civil, no significó que únicamente un organismo de seguridad lo administrara o tuviese acceso. Por el contrario, los hallazgos indican que, en su mayoría, las prácticas de concentración, tortura y desaparición fueron efectuadas por miembros del Ejército y la Dirección Federal de Seguridad (DFS),⁹ a pesar de que se encontrasen al interior de un local de la Marina o la policía. Esto evidencia la complicidad entre dos o más fuerzas de seguridad, o lo que Pilar Calveiro denominó como «involucramiento institucional» (2014, p. 30).

Ahora bien, todos los espacios de este tipo son cruciales para conocer el funcionamiento de la estrategia represiva de cada país. En el caso mexicano, las cc fueron un dispositivo clave para las tareas de represión, ya que ahí se detuvo por tiempo indefinido a las personas. Los métodos de tortura física y psicológica allí aplicados fueron diseñados para extraer información que sirviese para el desmantelamiento de organizaciones opositoras. Por ejemplo, otra de las funciones de las cc fue la de dispositivos para infundir miedo al interior, al procurar que los detenidos supiesen las vejaciones a las que otros estaban siendo sometidos y que ellos podrían sufrir si no cooperaban (Mendoza, 2015, p. 94); y al exterior, al desincentivar la oposición en otros por temor a ser detenidos y desaparecidos.¹⁰

Empero, no debe perderse de vista que las cc se valieron de la incertidumbre sobre la vida del detenido para infringir miedo y hacer pasar las prácticas en su interior como ineludibles e impredecibles. Mientras que algunas personas eran torturadas físicamente, otras no —aunque podían escuchar lo que ocurría con otros—. Si bien a algunas personas detenidas se les trasladó fuera de la localidad donde se los capturó, otros permanecieron en el mismo estado, y aunque a algunos se les liberó, otros pasaron a engrosar los registros de desaparecidos. Esta ambivalencia entre la muerte y la vida, así como la incertidumbre sobre el propio destino, es lo que Claudio Martyniuk denominó «zonas de penumbra» (2016, p. 82) donde la luz de sobrevivir la experiencia podía ser tan cierta como la oscuridad que representaba la muerte segura. En sí mismo, este

7 En entrevista con Julio Mata, activista de DDHH y miembro de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (Afadem), fue señalado que ciertos vehículos fueron empleados como espacios de detención y desaparición, lo que podría asemejarlos a los Gaswagen de la Alemania nacionalsocialista. Sin embargo, debido a la corta duración de la detención y que primordialmente fueron empleados como transporte hacia las cc, nos llevó a descartarlos como pertenecientes a esta categoría.

8 En tanto que el objetivo de este artículo no es la identificación de cada uno de estos espacios, no se proporcionará el listado de las cc hasta ahora identificadas. Para consultar el listado completo, véase Dutrénit y Ramírez (2020).

9 La Dirección Federal de Seguridad fue un organismo de inteligencia dependiente de la Secretaría de Gobernación, encargado de vigilar, reunir información y organizar operativos en contra de aquellos objetivos que se considerasen como un riesgo para el régimen. En particular, en los años sesenta y setenta, sus actividades tuvieron como centro el combate de las guerrillas y de los movimientos estudiantiles. Sus miembros han sido identificados y acusados de tareas de secuestro, tortura y desaparición forzada.

10 Una de las funciones del sobreviviente liberado fue infundir miedo, pues su testimonio y las secuelas de las torturas que a través servirían para dar cuenta de lo que le podría pasar a otros si incurrían en las mismas conductas. En México, como en otros países de la región, dado el pacto de silencio de los organismos de seguridad y la complicidad de los civiles, no ha sido posible evaluar en qué medida fue planeado como parte de la represión, pero la existencia de sobrevivientes liberados sugeriría que fue así.

proceder fue otra modalidad de tortura, ya que se trató de una estrategia para «despojar a los detenidos de vivir y apropiarse incluso de su muerte» (Rangel, 2015, p. 70).

Precisamente por esto último, y dado el pacto de silencio que existe entre los responsables de la represión, es que la voz de las y los sobrevivientes¹¹ se transforma en fundamental para conocer la ubicación, prácticas y cotidianeidad al interior de las cc. En su calidad de «testigos portadores de una experiencia» (Wieviorka, 2006, p. III), su testimonio es valiosísimo para develar lo que sus captores pretendieron ocultar. El testimonio de quienes fueron recluidos en las cc, es esencial para analizar lo que ocurrió en estos locales ocultos y de acceso restringido, donde crímenes de lesa humanidad eran perpetrados, y en los que se ha identificado como el último paradero conocido de decenas de personas.

Si bien no existe un registro oficial de sobrevivientes, la investigación realizada y en especial algunas entrevistas con los y las sobrevivientes, lleva a pensar que el número no es elevado. Aunado a ello, desde su detención han transcurrido de tres a cuatro décadas, por lo que el paso del tiempo ha ocasionado que muchos ya no estén con vida y no hayan dejado un registro con su testimonio. Y también debe tenerse en cuenta que otras y otros exdetenidos no están dispuestos a hablar de su experiencia debido a las condiciones de impunidad e inseguridad que prevalecen en el país.

Pese a estas condiciones, en la investigación realizada se estableció contacto con tres personas que estuvieron detenidos en cc. Representativos del período de represión estatal, su relato ayudó a consolidar el conocimiento que se tenía acerca de algunos de estos espacios, al mismo tiempo que permitió desarrollar una metodología para la captación y análisis del material testimonial.

Entrevista con sobrevivientes

El trabajo con experiencias traumáticas cuyas repercusiones aún están presentes, siempre será una tarea frágil y sobre la que no existen previsiones suficientes, ya que además del doloroso proceso por el que se debe transcurrir para relatarla, estará latente la posibilidad de revictimizar a las y los entrevistados. Durante el encuentro con los sobrevivientes, el menor de los inconvenientes será que no se construya *rapport* con quien los entrevistan; en el peor de los escenarios, se puede infligir daño al reabrir procesos de duelo perpetuo y trauma no resuelto (Gatti, 2011, p. 92). A razón de ello, es esencial contar con una metodología cuya columna vertebral sea la no revictimización.

De acuerdo con Gabriel Gatti (2011), la condición de los detenidos y desaparecidos no tiene precedentes, pues se encuentran suspendidos entre el pasado y presente, en tanto que los agravios irresueltos y las secuelas físicas y psicológicas de la experiencia traumática perviven con los sobrevivientes. Algunas de estas situaciones implican la culpa por sobrevivir mientras otros compañeros o familiares no lo consiguieron, la búsqueda de personas que aún continúan desaparecidas o la imposibilidad de relatar ciertos pasajes de lo ocurrido.

Aunado a lo anterior, no debe perderse de vista que este tipo de relatos entretejen lo personal y lo colectivo (Arfuch, 2012, p. 48), sobre todo si se tiene en cuenta que una gran porción de los sobrevivientes continuó militando o uniéndose a otras organizaciones políticas tras su detención. Particularmente en lo que refiere a narraciones sobre experiencias de detención, las preguntas de los entrevistadores tienden a in-

11 La categoría de «sobreviviente» es usada genéricamente para describir a todas aquellas personas que lograron salir con vida de las cc (u otros espacios de detención en América Latina). Sin embargo, no todas las personas en esta situación se asumen como sobrevivientes o aceptan dicho denominativo, adoptando otras acepciones como *exdetenido*, *detenido político* o *detenido-desaparecido*. Ya que la detención forma parte de una experiencia individual y es resignificada por cada uno de ellos, la autodenominación implica un reconocimiento personal y una forma de identificación ante el resto de la sociedad. Para este caso, emplearemos el término *sobreviviente*, aceptado y usado en otros contextos por nuestros entrevistados. Véase Lampasona (2020).

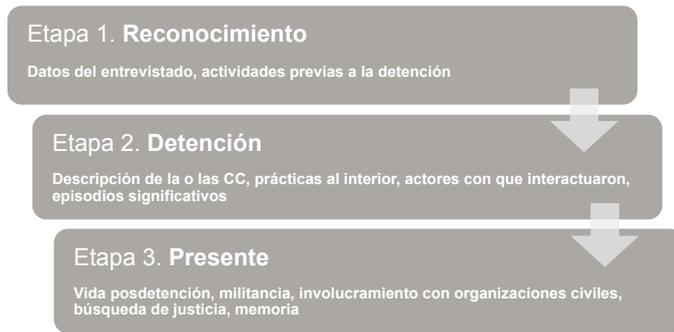
clinar el testimonio hacia la denuncia —«¿A quién viste?», «¿Quién te hizo daño?», «¿Quién te detuvo?»—, y controlar qué información el interlocutor puede dar, por lo que es necesario encontrar un punto de balance donde el foco de atención permanezca en la o el sobreviviente y sus interacciones con su entorno, es decir, las cc.

De esa manera, se diseñó para la investigación que hizo posible este artículo, un esquema de entrevista que permitiese alcanzar el objetivo, procurando que en el tránsito los entrevistados expresasen con el suficiente espacio y detalle lo que ocurrió durante su detención. La modalidad elegida fue la entrevista semiestructurada y la técnica empleada fue el *thick dialogue* o *diálogo denso* (Portelli, 1998), donde las preguntas efectuadas serían lo suficientemente abiertas como para provocar respuestas amplias y proporcionar información que permitiera elaborar nuevos cuestionamientos —de reafirmación, reiteración o digresión—. Contar con una estructura flexible con preguntas dirigidas proporcionaría una guía sobre los temas que interesaba tocar. Además, esta técnica permitió abrir un espacio para que las y los entrevistados eligiesen con qué profundidad y detalle describirían ciertos episodios de su detención —especialmente aquellos que implican prácticas violentas hacia su persona o hacia otros— o, en su caso, omitirlos.

Posteriormente, se elaboró un boceto con una estructura ideal para la entrevista (Figura 1), la cual implicaría tres etapas: antes de la detención, experiencia en la o las cc y vida presente. Durante la primera etapa se delinearón aspectos básicos sobre la o el sobreviviente —nombre, edad, ocupación— y qué actividades desarrollaban previo a su detención. Este punto es de suma importancia, ya que durante los primeros minutos de la conversación tendría que establecerse un espacio seguro para los entrevistados, que los conminase a hablar de su detención. Si bien cada relato posee un objetivo específico —la constatación de un hecho, la denuncia de las vejaciones o una lección sobre aquello que no debe repetirse—, esta etapa requiere lo que Patrycja Sosnowska-Buxton (2016) denomina un «espacio de confianza», donde los entrevistados se sientan suficientemente seguros y en control de sus propias historias para visitar episodios dolorosos de su pasado.

El segundo bloque sería el más denso, pues se abriría con la fecha y situación de la detención, y se enfocaría en las condiciones materiales del espacio en fueron concentrados, así como en las prácticas a que fueron sometidos o de que fueron testigos —torturas, vigilancia continua, interrogatorios—. Teniendo en cuenta que el relato de tales episodios puede disparar respuestas como el miedo, irritación o tristeza, o que puede dejar instalado al sobreviviente en ese pasado doloroso, se dirigió el tercer bloque hacia su vida presente, donde podrían relatar su involucramiento con organizaciones para la búsqueda de justicia, actos de memoria en que participaron o cualquier aspecto de su vida que los ligase con el presente.

Figura 1.
Etapas de la entrevista



Fuente: elaboración propia

Como se ha reiterado en líneas anteriores, cada experiencia de detención es distinta, «única y necesaria» en sí misma (Portelli, 1991). Contar con un diseño metodológico fue fundamental para la tarea, ya que con ello se podría prevenir la revictimización al mismo tiempo se focalizaría la atención del interlocutor en las cc. Sin embargo, vale mencionar que dicha estructura flexible fue un modelo indicativo que permitió lidiar con situaciones particulares, como los relatos no cronológicos o en tercera persona, donde es frecuente la confusión en la sucesión de eventos o de actores involucrados.

Para este trabajo se seleccionaron tres entrevistas efectuadas en 2019 y 2020. Cada una se llevó a cabo con el esquema propuesto, pero la estructura individual que posee está en función de los intereses del entrevistado. En tanto que el período de represión estatal seleccionado abarca poco menos de dos décadas (1965-1985), las entrevistas escogidas retratan momentos específicos dentro de este período —el movimiento estudiantil de 1968 y la acción de grupos guerrilleros en los setenta— y la experiencia en tres cc distintas.

Cada uno de los entrevistados fue contactado de manera individual, en tanto que ninguno perteneció al mismo grupo o estuvo recluso durante el mismo período. Asimismo, se les presentó el proyecto del listado de cc a nivel nacional (Dutrénit y Ramírez, 2020) y se estableció que el interés primordial de la conversación sería su experiencia personal en estos locales. Es importante señalar que todos ellos han relatado estos eventos en otro medio, por lo que la publicidad de su identidad y lo que testimonian los convierte en sujetos cuya integridad no corría riesgo al hablar con nosotras.

La primera entrevista fue con Alberto Híjar Serrano, exmiembro de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) y quien fue apresado en 1974. El también fundador del Taller de Arte e Ideología (TAI) fue detenido en la cc ubicada en las oficinas de la DFS de la Colonia Roma —hoy Circular de Morelia—, de la Ciudad de México, donde fue interrogado y torturado por miembros de dicha corporación, para posteriormente ser trasladado a un establecimiento carcelario legalizado: el Palacio de Lecumberri.

El segundo encuentro fue con Lourdes Uranga López, quien perteneció al grupo Frente Unido Zapatista (FUZ). Uranga fue detenida en 1972 y, aunque no puede asegurar el espacio específico donde se le retuvo, por la descripción que proporciona se ha consignado que se trató de la cc al interior del Criadero Militar de Ganado y Granja El Vergel, también en la Ciudad de México.

La tercera entrevista se llevó a cabo con Myrthokleia González Gallardo, perteneciente al Movimiento estudiantil de 1968, quien fue apresada durante la Masacre del 2 de octubre. Herida durante su detención, González transitó por las cc de la DFS de Avenida Juárez y los separos de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS Tlaxcoaque). Por su condición, visitó dos hospitales, siendo en la segunda en la que, con la ayuda de una enfermera, logró fugarse.

Si bien la experiencia de cada uno de los entrevistados es única en sí misma, su testimonio permite encontrar comunalidades en su paso por las cc en las que fueron recluidos, lo que a su vez hace posible extraer información para equipararla con los relatos de otros exdetenidos que ya se encuentran en autobiografías o informes de denuncia. Aunado a ello, facilita contrastar el conocimiento que se tiene sobre espacios ya identificados, con el relato de sobrevivientes que no están seguros en qué lugar se les concentró.

Una de las primeras comunalidades en su narración es el hecho de que ninguno de ellos fue detenido en un operativo individual. Híjar y Uranga coinciden en que su detención fue orquestada como parte de la persecución a su respectiva célula. Híjar recuerda que como producto del operativo murieron algunos de los integrantes del FLN:

[Fui] detenido... más bien secuestrado el 14 de febrero de 1974, como resultado del brutal ataque a la casa de Nepantla de las [FLN], donde fueron masacrados cinco compañeros. Ahí apareció mi nombre, fui el único secuestrado del Distrito Federal, con once compañeros de Monterrey que fueron traídos a la misma sede de la Federal de Seguridad, donde estaba el despacho de Miguel Nazar Haro (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019).

Por su parte, González formó parte de las decenas de estudiantes que fueron detenidos durante el 2 de octubre de 1968. En su caso, este momento forma parte de un operativo para sofocar el movimiento estudiantil, por lo que una porción de los involucrados fueron detenidos, y otros aniquilados en el lugar. Pese a que había indicios del dispositivo de seguridad alrededor de los estudiantes, ella recuerda lo intempestivo del evento:

De ahí nos fuimos para Tlatelolco [...]. Y ahí hay una tiendita ahí abajo del edificio Chihuahua [...]. Y nos dice el de la tienda, «¿para dónde van, muchachitos?» Y le dijimos para la terraza del tercer piso del edificio Chihuahua. Dice, «*pos* tengan cuidado porque el Ejército se encuentra cerca de aquí, en las calles de Violeta, en la colonia Guerrero».

Subimos. Y ya yo les expliqué a los otros compañeros del Consejo [Nacional de Huelga] lo que me habían dicho. Y pues... nos quedamos tranquilos, porque no íbamos a hacer nada malo. Quedamos en que ahí se iba a hacer el mitin: ya no se iba a hacer la caminata. Entonces pasó el primer orador [...]. Terminó él y para que yo nombrara al segundo orador fue cuando estuvieron pasando... un helicóptero que aventó una luz verde y enseguidita el otro helicóptero con luz verde y roja [...]. Y se soltó la balacera. Por atrás me dijeron «Diles que no corran, que son de salva». Pues yo grité [...], entonces me asomo y veo que sí va cayendo la gente. Entonces yo corro al elevador y le pinchamos ahí para que se abrieran las puertas y salen los de «guante blanco»¹² con las metralletas. Y dicen «Atrás, hijos de la chingada... al suelo y con las manos en la cabeza» (Myrthokleia González Gallardo. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 5 de marzo de 2020).

González fue herida en una mano, lo cual no impidió que los militares, vestidos de civil, la detuviesen. Sin embargo, esto no fue privativo de su caso. El uso de la violencia en la detención es otro elemento común en estos relatos, ya que inicia el ciclo de torturas y vejaciones que se intensificarían al interior de las cc. Los tres fueron sustraídos con violencia del lugar donde se encontraban, y en su traslado fueron amedrentados, física y verbalmente, por sus secuestradores. Al saturarlos con estos estímulos y deliberadamente ocultar el camino, se explica que, pese a sus esfuerzos, no supiesen con exactitud dónde se encontraban.

Entonces lo que hicimos fue ir a mi casa, que nadie conocía, ni ellos [sus compañeros del FUZ]. Y llegaron y con las armas, todo ahí. Pero Paquita salió por dinero, y el dinero estaba en la casa de su mamá... una tontería... y ahí la detuvieron. Y regresaron por nosotros [...].

12 El Batallón Olimpia fue un grupo paramilitar creado por el Estado mexicano para vigilar, perseguir y, en algunos casos, eliminar a miembros del movimiento estudiantil. Durante la Masacre del 2 de octubre, se reportó que varios elementos de este grupo, con atuendo de civil, usaron un guante blanco para identificarse entre sí. Para mayor información, véase Guillén (2009).

Y llegaron por nosotros. Por supuesto, golpeados, aplastados con la... [Uranga da un pisotón]. Lo que siempre hacen con [la bota]. Dicen que no era la Brigada Blanca,¹³ pero yo no sé por qué... a mí mis compañeros me dicen que no nos detuvo la Brigada Blanca [...]. Si son los mismos tipos, para mí era la Brigada Blanca. ¡Si ahí estaba Nazar Haro!¹⁴ [...] A los otros no los reconocí, pero a Nazar Haro sí. Y él estuvo en el operativo [...].

Soy la única que dice una cosa... yo digo que nos llevaron a *El Vergel*, que son las caballerizas que estaban por Iztapalapa. O a la Central de Granaderos, que no sé donde estaba. Yo lo digo porque había animales, había caballos. Claro, en el Campo Militar [Número 1]¹⁵ hay caballos, pero yo creo que el Campo Militar es un poco más moderno del lugar ese tan oscuro y tan medio sucio que fue donde nos llevaron (Lourdes Uranga López. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 23 de enero de 2020).

En este caso, es posible que el bloqueo de uno de los sentidos, la vista, contribuyese a que el resto se potenciaran y saturasen. Los sonidos y olores, además de la sorpresa y miedo por haber sido descubiertos, desorientaron a Uranga y le impidieron saber su paradero exacto, aunque por el tiempo de traslado y dirección, ella concluyó que se trataba de una cc en particular: «yo en ese momento [del secuestro] dije “me voy a fijar más o menos cuánto tiempo hacemos, a dónde me llevan...”. Yo lo pensé con la pata del viejo aplastada sobre mi cuerpo: mi cabeza funcionaba» (Lourdes Uranga López. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 23 de enero de 2020).

El momento de la detención y su paso a la clandestinidad como detenidos-desaparecidos es un evento nodal en la vida de los sobrevivientes, en tanto que, consciente o inconscientemente, los separa de los compañeros que no fueron capturados, de los «caídos en batalla» y del resto de la sociedad (Gatti, 2011). Por esa razón, es común que la fecha exacta, lugar y compañeros con los que «cayeron» permanezca como un evento nítido en su memoria, aunque no todos los sobrevivientes lo consideren como foco de su relato.

Sin embargo, para Uranga la condición inédita de detenido-desaparecido era algo que grupos guerrilleros como el suyo asumían como un riesgo potencial para sus miembros: «mi grupo le declaró la guerra al Estado mexicano. Entonces, si tú declaras la guerra asumes cosas: que te pueden matar, que te pueden detener, que te puedes morir en un enfrentamiento y ese tipo de cosas concernientes a una guerra que tú admites» (Lourdes Uranga López. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 23 de enero de 2020). Híjar converge en que había conocimiento general sobre lo que ocurría si eran capturados, aunque la condición de completa clandestinidad y ocultamiento de su paradero le hizo «esperar siempre lo peor. Y bueno, lo peor ya lo esperaba... en lugar de esperar lo mejor» (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019).

A pesar de que los entrevistados pertenecieron al grupo de detenidos a los que se les ocultó su paradero, ninguno de ellos manifiesta haber sido vendado de los ojos o encapuchado durante la totalidad de su cautiverio. Esto, podría pensarse, ayudaría a que tuviesen un recuerdo más vívido o detallado de las instalaciones clandestinas. Por el contrario, solo Híjar fue capaz de describir las condiciones materiales de la cc de la DFS, tanto en su primer relato como durante la ronda de preguntas de reafirmación:

Híjar: Yo fui encerrado en un cuarto del edificio, quizá en el tercer piso o cuarto piso... ahora ya tiene un piso de más, se perdió ahí la evidencia... volteado a la pared como niño castigado, ya sin capuchón... sin estar ya amarrado y con un vigilante permanente exclusivo para mí [...].

13 La Brigada Blanca fue un organismo de seguridad creado por la DFS para aniquilar a miembros del grupo guerrillero Liga Comunista 23 de Septiembre, aunque también participó en operativos de detención de otros grupos guerrilleros (Mendoza, 2011, p. 156).

14 Miguel Nazar Haro fue el director de la DFS entre 1978 y 1982, y a quien se le atribuye la creación de la Brigada Blanca. Ha sido identificado por sobrevivientes como partícipe y ejecutor de torturas al interior de las cc (Mendoza, 2015).

15 Dentro del complejo Campo Militar Número (CMN 1) se instaló una de las cc más prominentes del período. Se ubica en la Ciudad de México y recibió detenidos de otros estados del país, principalmente de Guerrero.

Entrevistadora: Cuando estuvo [en la cc], ¿le daba la sensación de que estaba vacío, que había mucha gente, que había mucho tránsito en el día, durante la noche?

Híjar: Sí, claro. Antes de que ocurriera todo esto, de que estuviera en una habitación, yo permanecía en un rincón con el capuchón, amarrado de las manos, de pie, oía voces, ruidos de la gente que me rodeaba en el lugar [...]. En algún momento se escuchaban gritos de dolor, pero era imposible saber qué más.

Un buen día me pusieron otra vez el capuchón y sentí cómo era conducido por las escaleras hasta una azotea. Sentí el aire de una azotea [...]. De manera que al ser conducido a la azotea, pues una de las posibilidades era que esto acabara en ese momento como la muerte accidental y fuera yo aventado a la calle, o una cosa así se me hizo. Ahí sentí que había más gente.

En un cierto momento soy puesto de pie, con voz baja, me bajan, siento que voy por un pasillo, que abren una puerta, que entro, me quitan el capuchón y está recargado en su escritorio, con pants deportivos, el mismísimo Miguel Nazar Haro (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019).

Híjar describe al menos tres instancias al interior de esta cc: una habitación individual —o celda—, un espacio comunal y una sala de interrogación y tortura. Pese a que las cc no fueron planeadas o edificadas con ese propósito, el establecimiento de espacios específicos para cada tarea es un elemento en común que, inclusive, las asemeja al diseño de los centros clandestinos de detención de Argentina (Ramírez, 2021). Aunque existen distintas razones para crear espacios separados, algunos sobrevivientes coinciden en que la más común era alienar la sala de torturas del o de la zona donde se encontraban el resto de los detenidos, ya fuese para evitar escuchar qué información le estaban proporcionando a los torturadores, o para infundirles miedo al solo permitirles escuchar los gritos de dolor de sus compañeros.

Pueden ser múltiples y diversas las razones por las cuales Uranga y González no proporcionaron descripciones detalladas de los locales de detención, como lo puede ser la memoria traumática en torno a esa experiencia (Echeburúa y Amor, 2019) o la minimización de los efectos que el cautiverio tuvo en ellas. Aunque no necesariamente lo aparentase, la desorientación también forma del esquema de tortura, pues les niega a los detenidos tener certeza sobre su paradero y los aliena del entorno que les es familiar. Aunado a ello, al colocarlos en un espacio desconocido y en algunos casos con la vista impedida, se les negaba ubicarse espacial y temporalmente, lo que altera su percepción de los eventos y la forma en que lo narran.

Otra explicación plausible es que ninguna de ellas habitó dichas cc por un largo período, por lo que, una descripción fragmentada es una respuesta coherente a este hecho. En su caso, Uranga proveyó de indicios que hacen creer que su estancia fue en la cc de *El Vergel*, pues tras su inicial equiparación con la cc del CMN 1, reflexionó sobre aquellas características más prominentes que le hacen sospechar que estaba en ese lugar:

Uranga: De que había caballos y de que era un sitio donde había militares, eso es indudable. Eran militares, y quien nos llevaban hasta el excusado, eran soldados, ¿no?

[...]

Entrevistadora: Si usted pudiera recordar un poco cómo se veía o cómo estaba el lugar, ¿cómo podría describir el espacio en que estuvieron?

Uranga: Pues era un salón muy grande, descuidado, habíamos muchísimos: unos tirados, otros en silla... Hacía mucho frío... Inclusive cuando jalaron las cobijas los de la brigada que nos llevaron... bueno, nos dieron unas cachetadas porque dije «¿qué, es la mortaja?». Me cachetearon: ni me dolió. Como que hay momentos en que los golpes ni duelen [risas].

[...]

Yo supongo que todo era despintado, grasiento...

Entrevistadora: O sea, ¿no había luz o no veía...?

Uranga: Estábamos con los ojos vendados: sí había luz, pero no la veíamos. Estábamos cubiertos. A veces así, con el rabillo del ojo, alcanzaba yo a ver las botas de los soldados (Lourdes Uranga López. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 23 de enero de 2020).

Además de esta descripción de las condiciones materiales del local, este fragmento muestra la relación de control y punición que se desarrolló entre los detenidos y sus captores. Este punto es importante, pues los intercambios que establecieron al interior de las CC con los represores suele ser el elemento que más frecuentemente define cómo los sobrevivientes perciben su cautiverio. Mientras que algunos se consideran «afortunados» al no haber sido sometidos a torturas físicas extensivas, sobre otros penden las secuelas físicas y mentales de torturas, la vigilancia continua e incertidumbre sobre la propia vida. Ilustrando lo anterior, un episodio fortuito en su relación con uno de sus vigilantes es el que permitió que Híjar descubriese en qué lugar se encontraba y que retrata cuáles eran las condicionantes de su trato con este y otros encargados de su cuidado:

Yo intentaba conversar con los vigilantes, todos ellos muy jóvenes, y pues ninguno aceptaba la conversación. Hasta que una noche tuve como vigilante a un muchacho veracruzano... pues... muy *aliviado*. Oímos maullidos de gatos en celo, él se acerca a una ventana con persianas, sube una persiana, hace algún comentario de «pinches gatos». Yo decido levantarme de mi lugar, caminar mientras hablaba y le hacía comentarios pensando «lo peor que me pasar es que me dé una golpiza y me regrese a mi lugar, bueno... una más».

No ocurrió así. Llegué a la persiana, levanté una de sus tiras y pude ver la calle de Guaymas, que está atrás del edificio de Morelia 8. Yo conocía muy bien ese rumbo porque en un gran conjunto de departamentos antiguos que estaba ahí donde ahora son los teatros. Yo tuve una novia [que vivía cerca de ahí], de modo que conocía muy bien el rumbo. Y vi la torre de Televisa. Entonces, pues consuelo de secuestrado: por lo menos ya sé dónde estoy. Cosa que no lograron saber centenares de gente que [pasaron] por el lugar y ni siquiera supieron dónde estaban. O que salieron muertos de él (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019).

Una más de las comunalidades de estos relatos fueron las estrategias de resistencia empleadas para evadir la tortura y, posteriormente, ser liberados. Híjar y González coinciden que una de las técnicas que les evitó mayores torturas físicas o interrogatorios más prolongados fue pretender que no tenían conocimiento del funcionamiento de la organización e, inclusive, que no gozaban de sus capacidades mentales por completo. Para Híjar, a pesar de ser cuestionado por alguien que era «experto en interrogatorios», pretender que su papel en la organización armada era mínimo y que no era un elemento valioso, fue la estrategia para evadir los castigos y la divulgación de información sobre sus compañeros:

Me acuerdo el final, fue muy curioso porque [el interrogador] sacó fotos de compañeros, «a ver... ¿a quién reconoces?» dice. [Y yo le contesté] «Este podría ser, pero, no, no, no... esta mujer pue...» Entonces me dice, «¿se disfrazan? ¿Se ponen pelucas?» Cuando empezó esa lección, yo dije «ya, ya estuvo, ya me creyó este que soy un profesor idiota, izquierdoso y demás». Y ya en los últimos [momentos] fue muy chistoso, dice «¿usted es marxista-leninista o solo marxista?» Entonces ya fueron así de ese orden [las preguntas]. Muy chistoso, yo riéndome entre mí le di una conferencia, porque yo opté no por callar, sino por hablar de más, hasta que el tipo se impacientó (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019).

González, por otra parte, afirma que fingió «estar loca» como estrategia para permanecer a salvo. Tras su violenta detención, fue separada de sus compañeros y llevada a un hospital. Posteriormente fue llevada al edificio de la DFS en el centro de la ciudad, aún en calidad de detenida pero sin *status* conocido, por lo que su integridad no estaba asegurada. Fue en ese momento que su *performance* inició:

Me sacaron muchos álbumes de fotografías y [me preguntaron] «¿Cómo se llama este? ¿Y cómo se llama este? ¿Sí lo conoce o no lo conoce?». Y estaban así y yo me hacía la loca. Me daban jugo de naranja con una pastilla para que yo me tranquilizara, y yo todo me hacía la loca y se los aventaba. O sea, no tomaba nada. Y ya esperaban más o menos a que me tranquilizara, y otra vez [se los aventaba]. Quién sabe cuánto tiempo estuve así (Myrthokleia González Gallardo. Comunicación personal. Entrevista de Silvia Dutrénit y Bianca Ramírez. Ciudad de México, 5 de marzo de 2020).

Además de hablar de una técnica que usó para evadir responder a las preguntas, el fragmento contribuye a confirmar que a este local fueron llevados algunos de los detenidos durante el 2 de octubre. Asimismo ayuda a confirmar que la DFS participó en los interrogatorios y que, en algunos casos como el de González, los detenidos podían saber dónde se encontraban ya que no fueron vendados o encapuchados —o al menos no durante la totalidad de su cautiverio.

Ahora bien, como es posible observar, cada relato es tan único como la experiencia de quien lo está narrando. No solamente por los eventos que da cuenta, sino por la estructura específica que cada uno de ellos tiene. Mientras que los relatos de Híjar y Uranga siguieron una línea temporal más o menos cronológica, el de González se estructuró en torno a los diferentes eventos de su vida y militancia política. Asimismo, aunque la entrevista tuvo momentos considerables que giraron en torno a su detención en las distintas cc —y las preguntas de reiteración y confirmación así lo plantearon—, solamente Híjar focalizó su narración en torno a este evento, mientras que las otras dos entrevistadas integraron la experiencia de detención como parte de los episodios de su testimonio, abarcando historias familiares o el exilio. Esto, en palabras de Portelli, hace referencia al interés que cada interlocutor tiene por mostrar y mostrarse ante otros con sus palabras, creando «manojos de relaciones y temas» (1991, p. 200) que rara vez seguirán un orden preestablecido, cronológico o lineal.

Precisamente gracias a las diferencias entre cada relato, es posible dar cuenta de la diversidad de experiencias en torno a la detención clandestina, las dimensiones materiales e inmateriales de cada cc, la ubicación geográfica y la extensión y efectos de la estrategia represiva. En lo que refiere a la diversidad de experiencias, no solo se trata de la «suerte» que corrió cada uno de los detenidos que, como estos entrevistados, fueron liberados, sino a las prácticas de sometimiento y tortura de que eran sujetos, y que variaron no solo por el género o edad de cada uno, sino también por la organización de seguridad que las aplicó o la importancia que le concedían a la o el detenido.

En ese mismo sentido, este tipo de relatos permiten observar la interacción que los detenidos tuvieron con las dimensiones material e inmaterial del espacio en que estuvieron confinados. Como es posible constatar en la entrevista con Uranga, pese a su paradero y la cc a la que se dirigían, se intentaba ocultar con diferentes técnicas —vendarlos o mantenerlos en el piso o cajuela del vehículo que los transportaba—, y gracias a la descripción de las instalaciones es posible triangular dicho testimonio con otros que sí sabían con certeza dónde se encontraban o cuyas instalaciones ya son conocidas. A ello se suman las descripciones de los espacios interiores de cada cc, lo que proporciona una idea general sobre los usos que daban a cada uno de ellos, cómo se los administraba y las diferentes áreas en que podían estar divididos.

En lo que incumbe a la dimensión inmaterial, es decir las prácticas y relaciones que se desarrollaron dentro de las cc, las evocaciones de este tipo atestiguan sobre los procesos de tortura física y mental por los que los detenidos transitaron y las secuelas que tales acciones tuvieron y continúan teniendo en ellos. Particularmente en el caso de Híjar, señaló que pese a que han transcurrido poco menos de cinco décadas de su secuestro, al terminar cada entrevista se siente «cansado y nervioso» (Alberto Híjar Serrano. Comunicación personal. Entrevista de Bianca Ramírez. Ciudad de México, 20 de setiembre de 2019), pues la rememoración de estos eventos lo lleva de vuelta a esa experiencia.

Precisamente sobre este punto, contar con el *rapport* de los entrevistados sobre los efectos que tiene en ellos el hablar de su experiencia de detención contribuye a que desde la academia se rediseñen los métodos para entrevistar a sujetos traumatizados por episodios violentos, con el objetivo de revisitar ese pasado doloroso sin revictimizarlos o someterlos a procesos de interrogación que laceren su estado mental o dignidad. En ese sentido, la *Guía de trabajo para la toma de testimonios a víctimas sobrevivientes de tortura* del Centro de Estudios Legales y Sociales (2012) provee de técnicas que, a pesar de estar diseñadas para el interrogatorio en el contexto jurídico, funcionan para trabajos de esta índole.

No obstante, el aporte más importante de los relatos de sobrevivientes, es comprender qué papel jugaron las cc dentro de la estrategia represiva de estas décadas. Como se trasluce en los relatos de los tres entrevistados, las cc no fueron espacios donde se concentró a los detenidos de forma indefinida y permanente, sino que existieron para mantenerlos en calidad de detenidos-desaparecidos antes de trasladarlos a otras cc o prisiones legalizadas, o bien desaparecerlos. A diferencia de otros casos en América Latina, los períodos de detención en una sola cc no fueron prolongados, ya que los locales en los que se los contuvo sirvieron para concentrarlos y torturarlos en búsqueda de información, pero no proveerlos de condiciones para habitarlos por mucho tiempo.¹⁶ Finalmente, las narraciones de Híjar, Uranga y González —a la par del resto de ex detenidos—, hacen posible saber que los organismos de seguridad como el Ejército, las policías locales y la DFS estuvieron altamente involucrados en la represión, comandando los operativos de secuestro, aplicando métodos de tortura o permitiendo que en sus instalaciones se estableciesen las cc.

Conclusiones

El encuentro con sobrevivientes de experiencias traumáticas, marcadas por la violencia e incertidumbre, nunca será una tarea sencilla. El investigador debe ser consciente que, al revisitar este momento, las y los entrevistados no solo evocan un evento doloroso, sino que al hacerlo sin las herramientas y técnicas adecuadas, es posible que se incurra en la revictimización.

Para el caso de las cc en México, el panorama es aún más complejo si se tiene en cuenta que los procesos de justicia han sido lentos o nunca han llegado, por lo que el temor e incertidumbre aún persiste en algunos de los sobrevivientes que no están dispuestos a hablar. A ello debe sumarse que el número de potenciales testimoniantes no es grande y, por el paso del tiempo, muchos de ellos ya han fallecido.

En ese sentido, por pequeño que sea cada fragmento de información es aún más valioso. Ya sea detallando cómo fue su trayecto o cómo reconstruyen las características edilicias del local de concentración, en el relato de sobrevivientes siempre existirán piezas para armar un dispositivo represivo que se intentó ocultar a toda costa.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación planteó un modelo de entrevista semiestructurada, la cual se efectuó con la técnica del *thick dialogue* o diálogo denso. Con la implementación de preguntas concretas, pero suficientemente abiertas para provocar el diálogo, este diseño facilitó que se proporcionase información concreta sobre las cc, aunque con espacio para que los entrevistados indagasen con la profundidad y detalle que ellos considerasen necesarios. Aunado a esto, al concluir los encuentros con preguntas sobre sus actividades y militancia actuales, nos permitió reintroducirlos al encuentro y anclarlos a su presente.

A través de la palabra de los tres entrevistados que brindaron su testimonio, es posible indagar sobre cuatro principales aspectos: el momento de la detención, la descripción de la dimensión material de los locales, las prácticas que se efectuaron en su interior y las relaciones que se establecieron entre detenidos y captores. No obstante, un aspecto particularmente importante de la narración son las técnicas de resistencia,

16 Por ejemplo, estas experiencias pueden contrastarse con la de Víctor Basterra y su paso por el centro clandestino de detención Escuela de Mecánica de la Armada, en Argentina. Véase Feld (2014).

donde la punición y vigilancia de los captores pudieron ser evadidos. Ya fuese espiando debajo de la venda que les impedía ver, comunicándose con otros detenidos o pretendiendo tener más o menos información de la necesaria, les fue posible evadir un control que se pretendió continuo y absoluto.

Con estos testimonios, evocaciones de un pasado presente para los y las protagonistas, así como para las generaciones que han sido contemporáneas al ayer y al hoy, es posible alimentar lo que han sido hechos, coyunturas, procesos y actores de un México que necesita vencer otro relato de su historia y develar esta realidad, su realidad.

Referencias bibliográficas¹⁷

- ACOSTA, M. (2012). *La impunidad crónica de México: una aproximación desde los derechos humanos*. Ciudad de México: CDHDF.
- ARFUCH, L. (2012). Narrativas del yo y memorias traumáticas. *Revista Tempo e Argumento*, 4 (1), 45-60. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3381/338130378004.pdf>.
- BELTRÁN DEL RÍO, P. (2003). Cuartel Madera, 23 de septiembre, 1965. *Proceso*, 1403, 22-24.
- BERISTAIN, C. M. (2017). *El tiempo de Ayotzinapa*. Ciudad de México: FOCA.
- CALVEIRO, P. (2014). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CÁRDENAS, O. y HOYO, F. (1982). *Desarrollo del capitalismo agrario y lucha de clases en la costa y sierra de Guerrero*. Chilpancingo: UAG.
- CASTELLANOS, L. (2007). *México armado. 1943-1981*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2012). *Guía de trabajo para la toma de testimonios a víctimas sobrevivientes de tortura*. Buenos Aires: CELS.
- COMISIÓN DE LA VERDAD DEL ESTADO DE GUERRERO (COMVERDAD) (2014). *Informe final de actividades*. Ciudad de México: Estado de Guerrero.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) (2012). *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH) (2009). Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Sentencia 23 de noviembre. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_209_esp.pdf.
- COVARRUBIAS, A. (2017). La política de México hacia América Latina en el siglo XXI: ¿congruencia y legitimidad? *Estudios Internacionales*, 49, 193-223. Recuperado de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/47529>.
- DUTRÉNIT, S. (2012). Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reacciones estatales. México y Uruguay ante los delitos del pasado. *América Latina Hoy*, 61, 79-99. <https://doi.org/10.14201/alh.9083>
- y RAMÍREZ, B. (2020). Cárceles clandestinas en México durante la Guerra Fría. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 12 (24), 223-264. <https://doi.org/10.15446/historelo.v12n24.80766>
- DUTRÉNIT, S., y VARELA, G. (2010). *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. Ciudad de México: Flacso-Clacso.
- ECHEBURÚA, E., y AMOR, P. J. (2019). Memoria traumática: estrategias de afrontamiento adaptativas e inadaptativa. *Terapia Psicológica*, 37 (1), 71-80. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082019000100071.
- FELD, C. (2014). ¿Hacer visible la desaparición?: las fotografías de detenidos desaparecidos de la ESMA en el testimonio de Víctor Bastera. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1, 28-51. Recuperado de <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/FELD>.
- GATTI, G. (2011). El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas. *Universitas Humanística*, 72, 89-109. Recuperado de https://www.javeriana.edu.co/revistas/Facultad/sociales/humanistica/imagenes/revista/726_05Gatti.pdf.
- GLOCKNER, F. (2019). *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México 1968-1985*. Ciudad de México: Planeta.

17 Siguiendo el criterio de APA, se consignan las fuentes entre las referencias, diferenciadas con asterisco.

- GULLÉN, D. (2009). ¡Batallón Olimpia; no disparen! *BiCentenario*, 3, 60-69. Recuperado de <<http://revistabicentenario.com.mx/wp-content/uploads/2011/06/Batallon-Olimpia-no-disparen.pdf>>.
- LAMPASONA, J. (2020). Sobre reconocer-se en y decir-se con otros en el proceso de recomposición subjetiva de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en Argentina. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 20, 293-315. Recuperado de <<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/107536>>.
- LEÃO DE AQUINO, R. S. (2012). *Um tempo para não esquecer (1964-1985)*. Río de Janeiro: Consequência.
- MARTYNIUK, C. (2016). *ESMA. Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- MAZA, E. (2008). *Los derechos humanos en México: ¿retórica o compromiso?* (Tesis para la obtención del grado de Maestra en Derechos Humanos y Democracia). Ciudad de México: Flasco.
- MEMORIA VIVA (2015). Centros de detención: Chile 1973-1990. [en línea]. Recuperado de <<http://www.memoriaviva.com/Centros/centros%20detencion%20lista.htm>>.
- MENDOZA, J. (2011). La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectiva. *POLIS. Revista Latinoamericana*, 7 (2), 139-179. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-23332011000200006&lng=pt&nrm=iso>.
- (2015). Lugares de la memoria de la guerra sucia en México: cárcel clandestina y legal. En C. RANGEL y E. SÁNCHEZ (Coords.), *México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria* (pp. 79-116). Ciudad de México: Universidad Autónoma de Guerrero-Itaca.
- MONTEMAYOR, C. (2010). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. Ciudad de México: Debate.
- PORTELLI, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. En D. SCHWARZSTEIN (Ed.), *La historia oral* (pp. 36-51). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1998). Oral History as a Genre. En M. CHAMBERLAIN y P. THOMPSON (Eds.), *Narrative and Genre* (pp. 23-45). Londres: Routledge.
- RAMÍREZ, B. (2021). Ver sin ser visto. Centros clandestinos de detención en Argentina como dispositivos panópticos (1976-1983). Ciudad de México: CIALC/UNAM.
- RANGEL, C. (2015). La voz de los sobrevivientes: las cárceles clandestinas en México, una radiografía (1969-1979). En C. RANGEL y E. SÁNCHEZ (Coords.), *México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria* (pp. 51-78). Ciudad de México: Universidad Autónoma de Guerrero-Itaca.
- y SÁNCHEZ, E. (2018). La desaparición forzada en México como política de Estado soterrada y continua. 1965-2014. En G. FERRER VICARIO; C. RANGEL LOZANO y otros, *Violencia, memoria y rebeliones: hacia una cultura de paz* (pp. 73-102). Ciudad de México: Itaca.
- * REDACCIÓN (2008). Familiares de desaparecidos excavarán en ex cuartel de Atoyac, *Proceso*, miércoles, 28 de mayo de 2008. Recuperado de <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/5/28/familiares-de-desaparecidos-excavaran-en-excuarrel-de-atoyac-25266.html>>.
- RICO, Á. (Coord.) (2007). *Investigación histórica sobre detenidos-desaparecidos en Uruguay*, 3 tomos. Montevideo: IMPO.
- SEMO, E. (1989). *México: un pueblo en la historia. Tomo 6: El ocaso de los mitos 1958-1968*. Ciudad de México: Alianza Editorial Mexicana.
- SOSNOWSKA-BUXTON, P. (2016). Taboo in Qualitative Interviewing. En G. GRIFFIN (Ed.), *Cross-Cultural Interviewing. Feminist Experiences and Reflections* (pp. 157-172). Nueva York: Routledge.
- WIEVIORKA, A. (2006). *The Era of the Witness*. Nueva York: Cornell University Press.